



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 113-2024-CFIQ.-

Bellavista, 31 de mayo de 2024.

Visto el Expediente N° E2043641 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 21 de mayo de 2024, mediante el cual el bachiller GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO, con Código N° 062752G, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 080-2024-DFAIQ de fecha 25 de abril de 2024, se declaró expedito para la Exposición el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGO PARA UNA PLANTA DE PRUEBA DE PRODUCCIÓN DE UN POZO DE PERFORACIÓN", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO; asimismo mediante Acta de Exposición N° 239 de fecha 29 de abril de 2024, el Jurado de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 001-2024-TSP-CGT-FIQ e Informe del Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 001-2024-TSP-CGT-FIQ de fecha 29 de mayo de 2024 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO por cumplir con los requisitos exigidos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 31 de mayo de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química **GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica